



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2011/12

**41510 - DERECHOS FUNDAMENTALES Y
LIBERTADES PÚBLICAS**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas		
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho		
ASIGNATURA: 41510 - DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS		
Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)		
4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48213-DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBL - 00		
CÓDIGO ULPGC: 41510	CÓDIGO UNESCO:	
MÓDULO:	MATERIA:	TIPO: Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 6	CURSO: 2	SEMESTRE: 1º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)		
ESPAÑOL: 9	INGLÉS: 0	

REQUISITOS PREVIOS

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Alvarez (COORDINADOR)
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928457033 **Correo Electrónico:** juan.rodriiguezdrincourt@ulpgc.es

Oscar Bosch Benítez
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928457046 **Correo Electrónico:** oscar.bosch@ulpgc.es

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Se trata de una formación indispensable, transversal y básica para cualquier perfil profesional jurídico. Todo jurista debe necesariamente alcanzar la comprensión del significado, función, eficacia y límites de todos y cada uno de los Derechos Fundamentales (en adelante DDFF)

PÁGINA 1 / 9	ID. DOCUMENTO Tuz%32LfN1mDvnPI5Qlcog\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:37:11	
		ID. FIRMA	
		Nzl3MzU=	

Competencias que tiene asignadas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B2. Comprender las distintas formas de creación del Derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos, jurisprudenciales y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para tomar una decisión fundada en derecho.
- B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- B13. Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía) y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
- B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del Derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

PÁGINA 2 / 9	ID. DOCUMENTO Tuz%32LfN1mDvnPI5Qlcog\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:37:11	
		ID. FIRMA	
		Nzl3MzU=	

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Objetivos:

- 1-Conocimiento comprensivo de la evolución de los DDFF.
- 2-Conocimiento comprensivo de la estructura y contenido del título I de la Constitución española(en adelante CE).
- 3-Conocimiento comprensivo del significado y función de los DDFF.
- 4-Conocimiento comprensivo de la eficacia y límites de los DDFF.
- 5-Conocimiento comprensivo Garantías normativas, institucionales y jurisprudenciales de los DDFF.
- 6-Conocimiento de la cláusula general de igualdad.
- 7-Conocimiento comprensivo de los derechos de la esfera personal
- 8-Conocimiento comprensivo de los derechos de libertad
- 9-Conocimiento comprensivo de los derechos políticos
- 10- Conocimiento comprensivo del derecho a la tutela judicial efectiva

Contenidos:

Derechos fundamentales y libertades públicas

Tema 1. Los Derechos Fundamentales

- 1.1 Origen y evolución histórica de los Derechos Fundamentales.
- 1.2. Caracterización general del título I de la Constitución
- 1.3. Las condiciones de ejercicio de los Derechos Fundamentales:
 - A) La titularidad de los Derechos Fundamentales. La titularidad de los Derechos Fundamentales por personas físicas y por personas jurídicas. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. La mayoría de edad. La nacionalidad
 - B) El ejercicio de los Derechos Fundamentales por extranjeros
 - C) La situación de los extranjeros en España: asilo y extradición

Tema 2. La Cláusula general de igualdad

PÁGINA 3 / 9	ID. DOCUMENTO Tuz%32LfN1mDvnPI5Qlcog\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:37:11	Nzl3MzU=	

- 2.1. Introducción: la configuración del derecho a la igualdad
- 2.2. Los elementos objetivadores de la diferenciación no discriminatoria
- 2.3. La proyección del principio de la igualdad (sobre el Poder Legislativo, sobre el Poder Ejecutivo y sobre el Poder Judicial)
- 2.4. Las categorías susceptibles de discriminación del artículo 14 de la Constitución Española

Tema 3. Los Derechos y Libertades de la esfera personal

- 3.1. El derecho a la vida y a la integridad personal
- 3.2. La libertad de creencia, de ideología y de religión
- 3.3. El derecho a la libertad y a la seguridad
- 3.4. Los derechos del detenido. El habeas corpus. La prisión preventiva
- 3.5. El principio de legalidad penal y la potestad sancionadora de la administración

Tema 4. Los derechos y libertades de la esfera privada

- 4.1. El derecho al honor. El derecho a la intimidad personal y familiar. El derecho a la propia imagen
- 4.2. La inviolabilidad del domicilio
- 4.3. El secreto de las comunicaciones
- 4.4. La libertad de circulación y la libertad de residencia

Tema 5. Los derechos de libertad: el derecho a la comunicación libre

- 5.1. La libertad de expresión
- 5.2. El derecho a la información y la libertad de información
- 5.3. Los derechos constitucionales de los periodistas
- 5.4. La prohibición de la censura previa y del secuestro administrativo
- 5.5. Límites de los derechos fundamentales del artículo 20 de la Constitución Española

Tema 6. Los derechos y libertades de ámbito político.

- 6.1. El derecho de reunión y el derecho de manifestación
- 6.2. El derecho de asociación
- 6.3 El derecho de participación en los asuntos públicos. El derecho a acceder a cargos y funciones públicas en condiciones de igualdad.

Tema 7. El derecho a la tutela judicial

- 7.1. La función del reconocimiento constitucional de la tutela judicial
- 7.2. El acceso al sistema judicial. El curso del proceso, el derecho al recurso y a la ejecución de la resolución
- 7.3. Las garantías constitucionales del proceso penal. El Juez ordinario predeterminado por la Ley. El núcleo del proceso. La presunción de inocencia y la revisión del proceso

Tema 8. Los derechos de ámbito educativo

- 8.1. Introducción: Los derechos de ámbito educativo
- 8.2. El derecho a la educación
- 8.3. La libertad de enseñanza
- 8.4. La autonomía universitaria

PÁGINA 4 / 9	ID. DOCUMENTO Tuz%32LfN1mDvnPI5Qlcog\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:37:11	
		ID. FIRMA	
		Nzl3MzU=	

Tema 9. Los derechos de ámbito laboral

- 9.1. La libertad sindical
- 9.2. El derecho a la negociación colectiva
- 9.3. El derecho de adopción de medidas de conflicto colectivo
- 9.4. El derecho a la huelga
- 9.5. El derecho al trabajo y la libre elección de profesión u oficio

Tema 10. Los derechos de ámbito económico y social

- 10.1. El derecho a la propiedad privada y a la herencia
- 10.2. El derecho de fundación
- 10.3. La libertad de empresa
- 10.4. Los principios rectores de la política social y económica

Metodología:

1-CLASES MAGISTRALES DE TEORÍA en las que se expondrán todos los contenidos básicos del programa.

2-CLASES PRÁCTICAS es un instrumento que desarrolla y amplía los contenidos magistrales a la vez que coadyuva a la asimilación de los mismos.

3-UN TRABAJO DE PRE-INVESTIGACIÓN EN EQUIPO que fomenta el trabajo de equipo, la redacción de perfil jurídico, el contacto con la doctrina de la disciplina y la profundización en aspectos concretos del programa.

4-CONTROL ORAL fomenta la preparación progresiva del programa y la expresión oral.

A continuación se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia, y sus contenidos en créditos ECTS, tanto en la modalidad presencial como en la no presencial, debiéndose ajustar los recursos técnicos necesarios para su realización:

- Clases magistrales en grupo grande (25% del total de créditos ECTS)
- Prácticas y trabajos dirigidos (10% del total de créditos ECTS)
- Exposiciones orales, seminarios y otras actividades (10% del total de créditos ECTS)
- Trabajo autónomo del estudiante (50% del total de créditos ECTS)
- Tutorías (3% del total de créditos ECTS)
- Actividades de evaluación (2% del total de créditos ECTS)

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las clases magistrales siguen siendo un instrumento insustituible para facilitar la formación de los estudiantes y lograr que adquieran los conocimientos y las competencias necesarias. Esto es particularmente cierto en una materia, como el Derecho Constitucional, que irradia a todas las demás disciplinas jurídicas sin distinción, tanto en las dos asignaturas de formación básica como en la que tiene carácter obligatorio.

No obstante, el/la estudiante debe tener un protagonismo más activo en su proceso de aprendizaje. Debe aprehender las relaciones de conflicto y de cooperación entre los poderes del Estado y las repercusiones prácticas que conlleva el singular sistema de distribución de competencias de nuestro ordenamiento jurídico, o las diversas opciones que existen para regular los conflictos entre bienes jurídicos de importancia esencial, como ocurre con los derechos y libertades fundamentales. Por esta razón, consideramos imprescindible potenciar la realización de prácticas en clase, o de trabajos dirigidos, en torno a la rica y abundante jurisprudencia que existe en el ámbito

PÁGINA 5 / 9	ID. DOCUMENTO Tuz%32LfN1mDvnPI5Qlcog\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:37:11	
		ID. FIRMA	
		Nzl3MzU=	

constitucional, incluida la inestimable jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El análisis de la doctrina presente en las revistas jurídicas más especializadas y la contraposición entre las distintas corrientes de pensamiento también pueden constituir un instrumento valioso para el aprendizaje del estudiante. Por otro lado, la asistencia a seminarios y la participación en debates temáticos, junto con la exposición oral de los/las estudiantes, contribuirán también a potenciar su capacidad para razonar en términos jurídicos y para mejorar su expresión oral y escrita.

RELACIÓN DE LA METODOLOGÍA CON LAS COMPETENCIAS

CARÁCTER ACTIVIDAD COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

INTERACCIÓN PROFESOR - ESTUDIANTE

(presencial / on line) Clases de teoría A1, B1, B2, B3, B5, B10, B14

Clases prácticas A1, A2, A3, A4, A5, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B10, B13, B14

Seminarios y debates temáticos A1, A2, A3, A4, A5, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B10, B13, B14

Exposición oral A1, A3, A4, A5, A7, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B10, B13, B14

Tutorías A1, A2, A3, A4, A5, A7, B5, B7, B13

TRABAJO AUTÓNOMO Estudios de teoría A1, A2, A3, A4, A5, A7, B1, B2, B3, B5, B6

Estudios de prácticas A1, A2, A3, A4, A5, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B10, B13, B14

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Técnicas de evaluación y ponderación:

- Los exámenes y las pruebas durante el desarrollo del curso: 70%.
- Las prácticas y trabajos: 20%.
- Exposiciones orales, asistencia y participación en debates, coloquios, seminarios y otras actividades: 10%.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

Concepto, orígenes y evolución del constitucionalismo. La Constitución Española de 1978: principios del orden constitucional y sistema de fuentes. El control de constitucionalidad. El Estado autonómico y el sistema de fuentes: Estado compuesto y pluralidad de ordenamientos. Las relaciones entre el ordenamiento comunitario y el ordenamiento interno.

La estructura de la organización territorial del Estado: las Comunidades Autónomas y sus Estatutos, la distribución de las competencias y las relaciones con el Estado. Los poderes del Estado y su estructura orgánica.

Significado y función de los derechos fundamentales; eficacia y límites; la interpretación de los

PÁGINA 6 / 9	ID. DOCUMENTO Tuz%32LfN1mDvnPI5Qlcog\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:37:11	
		ID. FIRMA	
		Nzl3MzU=	

derechos fundamentales; los deberes constitucionales. El sistema de garantía de las libertades y derechos fundamentales. Análisis de los derechos constitucionales.

CARÁCTER ACTIVIDAD COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

INTERACCIÓN PROFESOR - ESTUDIANTE

(presencial / on line) Clases de teoría A1, B1, B2, B3, B5, B10, B14

Clases prácticas A1, A2, A3, A4, A5, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B10, B13, B14

Seminarios y debates temáticos A1, A2, A3, A4, A5, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B10, B13, B14

Exposición oral A1, A3, A4, A5, A7, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B10, B13, B14

Tutorías A1, A2, A3, A4, A5, A7, B5, B7, B13

TRABAJO AUTÓNOMO Estudios de teoría A1, A2, A3, A4, A5, A7, B1, B2, B3, B5, B6

Estudios de prácticas A1, A2, A3, A4, A5, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B10, B13, B14

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Técnicas de evaluación y ponderación:

- Los exámenes y las pruebas durante el desarrollo del curso: 70%.
- Las prácticas y trabajos: 20%.
- Exposiciones orales, asistencia y participación en debates, coloquios, seminarios y otras actividades: 10%.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Crterios y fuentes para la evaluacion:

Sus bases quedaron referidas en apartado anterior y se resumen de la siguiente forma:

Técnicas de evaluación y ponderación:

- Exámen y pruebas durante el desarrollo del curso: 70%.
- Las prácticas y trabajos: 20%.
- Exposiciones orales, asistencia y participación en debates, coloquios, seminarios y otras actividades: 10%.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

1- EXAMEN ES ESCRITO en el que se debe responder en forma de desarrollo a 3 epígrafes del programa. El valor es de 7 puntos que equivalen al setenta por ciento de la calificación final de la asignatura como ya se ha referido. Equivale al 70 por ciento de la calificación

2-PRÁCTICAS Y TRABAJOS de análisis fundamentalmente jurisprudencial que tienen un valor final y total de 2 puntos y equivalen al veinte por ciento de la calificación.

PÁGINA 7 / 9	ID. DOCUMENTO Tuz%32LfN1mDvnPI5Qlcog\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:37:11	
		ID. FIRMA	
		Nzl3MzU=	

3- EXPOSICIONES Y CONTROL ORAL que tiene un valor de 1 punto y equivale al diez por ciento de la calificación.

Sistemas de evaluación:

- 1-Para superar la asignatura será necesario alcanzar, al menos, el 50% de la calificación máxima posible en cada una de las partes en que se desglosa la evaluación y que fueron expuestas en el apartado de Criterios y fuentes para la evaluación.
- 2-Cada una de las calificaciones en las evaluaciones parciales se suman para obtener la calificación final.
- 3-En la evaluación de las clases magistrales y las Prácticas se tendrá en cuenta a efectos de calificación la asistencia a clase.

Criterios de calificación:

- 1-EXÁMEN necesariamente se deben contestar las tres preguntas abordando los contenidos básicos de los tres epígrafes para superar la prueba. Una pregunta sin contestar o que no aborde sus contenidos nucleares supone la imposibilidad de superar la prueba.
- 2-PRÁCTICAS se valorará de forma muy acusada la participación en el debate de la clase práctica y la entrega por escrito de la contestación al supuesto práctico de todos aquellos alumnos que hayan asistido a la clase. Los alumnos que no asisten a una clase práctica no pueden entregar la contestación escrita al supuesto práctico.
- 3-TRABAJO se valorará de forma muy intensa la presentación, técnica formal y la riqueza de fuentes bibliográficas utilizadas.
- 4- CONTROL ORAL se valorará el conocimiento de los contenidos de la asignatura ya explicados y desarrollados en prácticas.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- 1-Supuestos prácticos.
- 2-Trabajo de investigación.
- 3-Exposición oral de contenidos.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

SEMANA 1- TEMA 1 Y PRESENTACIÓN DE TRABAJO Y PRÁCTICAS
SEMANA 2- TEMA 2 CONTROL ORAL Y PRACTICA 1
SEMANA 3- TEMA 3 CONTROL ORAL Y PRCTICA 2
SEMANA 4- TEMA 3 CONTROL ORAL Y PRACTICA 3
SEMANA 5 TEMA 4 CONTROL ORAL Y PRACTICA4
SEMANA 6 TEMA 4 CONTROL ORAL Y PRACTICA 5
SEMANA 7 TEMA 5 CONTROL ORAL Y PRACTICA 6
SEMANA 8 TEMA 5 CONTROL ORAL Y PRACTICA 7
SEMANA 9 TEMA 6 CONTROL ORAL Y PRACTICA 8
SEMANA 10 TEMA 6 CONTROL ORAL Y PRACTICA 9
SEMANA 11 TEMA 7 CONTROL ORAL Y PRACTICA 10
SEMANA 12 TEMA 7 CONTROL ORAL Y EXPOSICIÓN TRABAJOS
SEMANA 13 TEMA 8 CONTROL ORAL Y EXPOSICIÓN TRABAJOS

PÁGINA 8 / 9	ID. DOCUMENTO Tuz%32LfN1mDvnPI5Qlcog\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:37:11	
		ID. FIRMA	
		Nzl3MzU=	

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- 1-MANUALES, MONOGRAFÍAS, JURISPRUDENCIA DEL TC Y REVISTAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL
- 2-BASES DE DATOS Y TODOS LOS QUE PUEDA PROPORCIONAR EN FORMATO IMPRESO O TIC LA BIBLIOTECA GENERAL DE LA ULPGC

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- 1-Conocimiento y comprensión del significado, función, eficacia y límites de todos y cada uno de los DDFE situados en el Título primero de la CE
- 2-Capacidad de reflexión, enfoque y análisis de problemas jurídico constitucionales ligados a los derechos y libertades.
- 3-Capacidad de redacción y exposición oral ligadas a los contenidos de la materia.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

Bajo petición de hora y en horario de tutoría se atiende a todos los alumnos matriculados en la materia

Atención presencial a grupos de trabajo

Bajo petición de hora y en horario de tutoría se atiende a los alumnos que están realizando el trabajo de pre-investigación.

Atención telefónica

No cabe atención telefónica salvo por razones muy justificadas.

Atención virtual (on-line)

Bibliografía

[1 Básico] Derecho constitucional /

*Luis López Guerra ... [et al.].
Tirant lo Blanch,, Valencia : (1991)
8480020105 vol 1**

PÁGINA 9 / 9	ID. DOCUMENTO Tuz%32LfN1mDvnPI5Qlcog\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:37:11	Nzl3MzU=	